

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre, 42rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

AÑO VIII. Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 23 de Noviembre de 1888.

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

SE PUBLICA Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 1197

LA CONCENTRACION

II

Digimos que el acta de D. Joaquin Grau fué calificada de grave por quien no tenia derecho para ello; lo digimos y lo repetimos, lo afirmamos y nos ratificamos en ello y con la ley y jurisprudencia sentada, en la mano, se lo proferimos al periódico republicano democrático, refutando de paso la debil é inmundada demostracion que de lo contrario pretendió hacer.

Es no tener ni el mas mínimo conocimiento de la ley, ni de su espíritu, pretender que la comision auxiliar de actas podía dictaminar, en la forma que lo hizo, sobre la del señor Grau. Es cierto que el art. 47 de la ley provincial dice que aquella comision dictaminará sobre las actas de los que componen la permanente; pero no lo es menos que por la R. O. de 12 de Enero de 1873 quedó resuelto y fuera de toda duda que las comisiones de actas no pueden formarse por aquellos que tuvieren en las propias, consignada protesta grave, ya por el interés directo en su fallo, ya por la letra y espíritu de la ley provincial, reserva el conocimiento del asunto á la Diputación definitivamente constituida; de manera que de lo dicho resulta demostrado lo siguiente:

Sobre actas protestadas de gravedad no puede discutir la Diputación interina, y para que eso no suceda ni torcidamente, no pueden formar parte de la comision permanente de actas los que tengan en ellas protestas graves.

Corolario: Las oposiciones al poner en cabeza de su candidatura el nombre de D. Joaquin Grau cuya acta traía protesta grave, infringieron evidentemente la ley por ignorancia ó por maliciosa torpeza, por mas que le pese al colega, y por consiguiente dictaminó sobre la misma, sin derecho, la comision auxiliar, que es lo que nos proponíamos demostrar.

Nada tiene pues que ver con la cuestion, tal como la plantearon los defendidos del colega, al poner al frente de su candidatura para la Comision permanente de actas al señor Grau, el art. 47 que tan inoportunamente quiere aquel aplicar, para pretender demostrar lo contrario de lo afirmado por nosotros, con lo que ha conseguido probarnos que habla del asunto sin entenderlo, que conoce la ley solo por el forro y que toca el violon á toda orquesta.

Evidenciada hasta la exageracion la plancha fenomenal del colega en este punto que con tanta pretension atacó,

holgaria cualquier otro comentario que hicieramos sobre todo lo demás que acerca este mismo ha dicho con aquella satisfaccion del que se cree haber tocado al cielo con las manos.

Otro punto que analiza *La Concentracion* es la de la cuestion de presidencia y se cree haber puesto una pica en Flandes, citándonos la Real orden de 3 de Enero de 1885, sin tener en consideracion que las circunstancias del caso fueron completamente distintas y que las de aquí revestian todo el carácter de una presidencia interina arbitraria é ilegal; y como esta cuestion ya diga el colega y nosotros lo repetimos, que otros la resolverán, atemperémonos á lo que resuelva quien tiene derecho á ello y entonces veremos de parte de quien estaba la razon. Sin embargo no queremos dejar de plantear una cuestion que deseáramos saber como resolveria el colega. Si en el momento de pedir quien era el diputado de mayor edad se hubieran levantado dos alegando tener la misma, sin comprobantes para justificarlo ¿quién habia de presidir? ¿no siendo posible una exactitud matemática podia decidirse en favor de uno ó de otro sin comprobacion de ningun género? Creemos que en este caso, que no previene la ley y á fin de no irrogar perjuicios á la provincia podia perfectamente seguir presidiendo el señor Gobernador; de la misma manera que desde el momento en que la mitad de los diputados habian protestado contra la arbitrariedad de la presidencia interina y despues de la desautorizacion en que la votacion del acta del señor Grau la dejó, no podia continuar presidiendo el señor Font y debia presidir el señor Gobernador, máxime estando como estaba competentemente autorizado.

Pero el órgano republicano-democrático al pasar sobre este punto ha querido deducir del mismo un argumento peregrino como suyo. Y así dice:

«Convencidos, pues, los Diputados de la izquierda de que el señor Gobernador no podia presidir, debian estarlo de que no podia dirigirles ninguna intimacion para que continuasen en el local de sesiones. La obediencia debe ser debida y las órdenes ilegales no han de cumplirse.»

Sino tuviéramos otras muestras del criterio del colega, nos bastaria esta para formarnos cabal concepto del mismo. ¿Dejaba de representar allí dentro lo que en todas partes representa, el Gobernador? ¿Se debe ó no obediencia á la autoridad?

¿Era ó no deber de los Diputados per-

manecer en el salon, desde el momento en que la corporacion no les autorizaba la salida, ni podian con arreglo á ley ausentarse?

Es mucha *sans façon* la del colega figurarse que de las deliberaciones de nuestra afirmacion de que aquí fué nada lo que pasó con relación á lo sucedido en otras partes, pues es demasiado burdo el giro que quiso dar á nuestra frase para que nos tomemos la molestia de refutarlo; debiendo no obstante hacerle saber que la rigidez de nuestra conciencia es bastante para no ceder á pasiones y miserias de partido; ante la pureza de la ley y de la verdad, como no lo es por lo visto la del colega á juzgar por el criterio que sustenta en esta cuestion, y alguna otra.

Dejaremos de mano este asunto sin hacernos cargo del final del artículo que contestamos por que siendo una prueba más del modo de razonar del colega, no vale la pena de ocuparnos de aquellas buenas frases que caracterizan su pintoresco estilo; pero si haremos constar empero, que demostrado como está que no conoce la ley, ni letra, ni su espíritu, no puede inspirar ni un ápice de confianza la interpretacion que de la misma haga, mucho menos cuando tan claramente se vé que todo lo subordina al interés de la idea ó de las personas que defiende, sin que en su criterio pesen para nada ni la razon, ni la justicia.

LO DE ROSAS

Muy tristes y tanto como tristes graves, son las noticias que tenemos de aquella hermosa villa sobre los sucesos á que ha dado lugar por un lado el atrevimiento y abusos de las parejas que se dedican á la pesca llamada *del boz* de La Escala y del Estartil y por otro la censurable indiferencia con que por quien podria remediar la cosa poniendo coto á los mismos, se mira ese asunto.

Segun parece, las referidas parejas que tienen taxativamente fijado por la ley el límite de la zona en que les está prohibido entrar, penetran sin reparo en la misma y se acercan escandalosamente á las costas llegando hasta á pelear en la misma bahia de Rosas, por lo que con sus destructoras redes que remueven los fondos y matan las crias, destrozan todos los enseres y arreos de los que creyendo que la ley les ampara y debe ser respetada, calan en lugares que creen garantidos.

Tales hechos como es natural han irritado á los infelices que han visto tan

escandalosamente burlada la ley y perjudicados sus intereses y han soliviantado hasta tal extremo los ánimos de aquella poblacion tan esencialmente pescadora que es de temer un conflicto sinó se evitan y corrigen con mano fuerte dichos abusos.

Hace ya días que entre la gente que vive de la pesca hay verdadera efervescencia, las mujeres y los niños claman por todas partes pidiendo justicia y sus casas no se cierran ni de noche, para permanecer en constante vigilancia. En la madrugada del martes 20 unos trescientos pescadores se embarcaron en sus respectivas lanchas con el objeto de presentarse ante aquellos que pisoteando la ley están labrando su miseria para hacer una imponente manifestacion pacífica que les obligará á sujetarse al ejercicio de su pesca dentro la zona legal; pero parece que en vez de ser recibidos amistosamente por sus compañeros de oficio, empuñaron los de las *parejas del bou* toda clase de armas y á los gritos de ¡piratas! ¡asesinos! ¡al abordaje! han arremetido contra los de Rosas, persiguiéndoles hasta que han logrado ponerse fuera de su alcance.

Este solo hecho es mas que suficiente para que tomen cartas en el asunto las autoridades competentes y nosotros cumpliendo con un deber de justicia al hacer públicos esos sucesos, que de ser, como suponemos exactos, ponen en inminente peligro la tranquilidad de un sinnúmero de familias y amenazan con una terrible miseria á la mayor parte de ellas, llamamos la atencion de la primera autoridad civil de la provincia, para que usando de los medios que la ley le confiere, haga respetarla á los que la atropellan y devuelva con un acto de justicia la paz á aquellas atribuladas familias, que no cuentan con otro medio de subsistencia, que el que con tanta injusticia se le arrebató.

LAS MANIFESTACIONES ESCOLARES

La juventud escolar que respira la vida del espíritu dentro de ese grandioso instituto la Universidad enciclopedia de todos los progresos é historia de todas las evoluciones posibles de la humana idea; presencia desde los escaños de sus cátedras el desarrollo y génesis de los múltiples sistemas filosóficos, desde el que presenta al hombre como creacion y semejanza de Dios, al que afirma que tal existencia es un mito, diciendo con unos que lo absoluto es la única realidad mientras otros truenan contra

la fé y los misterios como si para afirmar la libertad y la moral no se necesitara tanta fé y amor como sentar las bases de los dogmas católicos: vé allí el Derecho en su aspecto eterno inspirándose en los hermosos principios de la razón tomar cuerpo y alma en el cerebro de Hobbes, Rousseau, Hegel y Krause, originando un individualismo, materialista y anti-social en los dos primeros y el socialismo catedral absorbente y devorador del individuo en los dos últimos, derecho que manifestándose y haciéndose positivo en la conciencia jurídica del pueblo crea esa variedad infinita de legislaciones y códigos.

Mas hubo tiempo que la cátedra no tenía este carácter enciclopédico, pues solo se enseñaba y profesaba un solo sistema y una única doctrina y esto pasaba en la Universidad católica de la Edad media: aquella Bolonia de los escolásticos y aquel Paris y escuela italiana de los sábios de la Summa eran fécondos y hermosos vergeles donde florecían las inteligencias de aquella juventud que tan dignamente sostiene el renombrado pabellon científico y literario de la época.

La España de los siglos medios ocupada entre guerra de independencia y religion batallando por la unidad política tiene en los centros dolientes de Salamanca y Córdoba copiosas fuentes del humano verbo donde la juventud acude presurosa de apagar su sed y recibir las altas manifestaciones del alma envueltas en las sublimes revelaciones del misterio.

Pendenciero, decididor, galante con las mujeres y habil dialéctico, pronto lo mismo á esgrimir la lengua que la espada, tal fué el estudiante de los pasados tiempos según cuentan los añejos crónicas. Falto de verdadero carácter presentan algunos exajerando tal vez al estudiante moderno cuyos disueltos miembros tienden á confundirse unos con el bestial gomo, otros con el perjudicial tatur de los billares.

Triste verdad sería esta de ser cierta en sus extremos. Pero no, que nuestra población escolar fórmanla buenos y malos estudiantes, jóvenes anhelantes de lo desconocido, ansiosos de abrir los espacios del espíritu á las luminosas explicaciones de la cátedra, aunque á veces por desgracia se vea su ingenio condenado á pasar la vida entre cenizas, pero también hay individuos infelices llamados á ser el maniqui perpétuo de las fugaces y tontas modas ó á ocupar plaza de locuaz declamador de nuestros círculos y cafés.

Las fáciles tentaciones de la carne, las incitantes y escultóricas formas de la mujer destinada á la eterna creacion, influyen en la generosa sangre que corre por las venas de gente moza, pueblan su cerebro de ilusiones y quimeras y son causa de este caries de la inteligencia que degenera en enfermedad moral é inutilizan al hombre para todo estudio y progreso, incapacitándole para mantener con toda la fuerza de los dogmas el fuego sabio de los grandes ideales.

Se dirá que abundan estos hongos sociales, pero no se debe á la civilización que nos ha traído la libertad infeccionando con ella el Estado, la Universidad y demás organismos sociales, como

afirma el pesimismo llorundo sobre los males de la pública enseñanza sino á continuados estravios del individuo y á la imperfecta direccion de sus actos.

La juventud es la que realiza los grandes ideales de la vida. Influida por el espíritu de su época desflora los pensamientos combate por las escuelas y lleva el registro de las ideas que nacen y de las ideas que mueren.

Protesta contra la idea absolutista simbolizada por la política de Calomarde en tiempo de Fernando VII y el ministro responde á los gritos de libertad decretando la clausura de Universidades y escuelas no permitiendo en España mas carreras y enseñanzas que las dadas en los circos taurinos.

Declárase y vuelve por los fueros de la cátedra y la union liberal riega con sangre inocente las calles de Madrid en la noche de San Daniel escenas sangrientas que traen á la memoria aquellas horriboras degollaciones de huganotes.

Vienen los tiempos de los conservadores de aciagos recuerdos para todo contribuyente y estudiante y son esquilimados los unos y atropellados los otros: de la heterodoxia de una oracion académica acerca la autenticidad mas ó menos probada del Diluvio surge tal conflicto iniciado por los elementos ultramontanos que resulta profanado el sagrado templo de Minerva por la fuerza pública y holladas las sagradas togas del profesorado por la vulgar mano de la policia.

Nunca fué simpática la idea conservadora al pueblo y á la juventud, preconizadora de nueva aristocracia la del dinero clasifica la sociedad en ricos y pobres, relegando el epíteto de honradas masas á los desheredados de la fortuna los que no tienen nada que conservar.

Como habian pues de ser aceptados tales recuerdos y doctrinas encarnadas en la personalidad perturbadora de los jefes de tal escuela en esta campaña llamada de apostolado y propaganda al través de las regiones? Si hubieran medido bien los hechos sociales y no llevados de su infalibilidad observaran el estado de vida de su sistema conocerian que se acerca á la vejez ó decadencia y entra ya en el período de las ideas que mueren.

Ramon Compe.

Zaragoza y Noviembre 1888.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 20 de Noviembre de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Celebróse ayer lunes Consejo de ministros, siendo la nota predominante, la referente al planteamiento del sufragio universal, invirtiendo mas de horas esponiendo las teorías sobre este importante punto.

El ministro de la Gobernación, dijo, que consideraba para poder redactar el proyecto de ley correspondiente, conocer la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Rios; despues de discutirse todos los problemas que entraña el sufragio y todos los sistemas electores conocidos y emitir los juicios del momento, se acordó que tan pronto como los dos eminentes jurisconsultos convengan su fórmula, se haga sobre ella la reforma electoral.

Despues se ocuparon los ministros,

de los presupuestos, excitando el Presidente del Consejo á sus compañeros de gabinete, que por todos los medios imaginables redujeran los gastos de sus respectivos departamentos y aprobóse únicamente el presupuesto del Ministerio de Estado.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un proyecto de decreto concordado con Su Santidad sobre provision de plazas eclesiásticas en las catedrales y colegiatas, para que en lo sucesivo se provean dichas plazas, mitad por oposicion y para la provision de la otra mitad se exigirá en los aspirantes muchas condiciones de estudios y servicios eclesiásticos.

Segun rumores que pueden tener mucho de fidedignos, decíase ayer noche en un círculo político de los de mas importancia, que el Gobierno acepta la dimision presentada por el director general de Agricultura, señor Testor, indicando para ocupar la vacante al señor Sanchez Arjona.

Con el título de «Tropelías del unitarismo» publica hoy el periódico federal *La República* un artículo contra el modo de proceder del señor Zancada en la sesion correspondiente al 8 de este mes, y bien se conoce que el autor del artículo mencionado no conoce á sus correligionarios ni á los conservadores de la provincia de Gerona, porque si estuviese enterado de los vergonzantes pactos que muchísimas veces han tenido los suyos con los conservadores, con seguridad digo que en lugar de tratar al digno señor Zancada, de arbitro, despota y atropellador, hubiera condenado, como condenan la mayoría de los hombres sensatos de la provincia esos conciliabulos y pactos repugnantes de los que defienden su idea, *La Federal*.

Suyo afectísimo.—M.

Paris 20 de Noviembre de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

El asunto Numa Gilly está atravesando en estos momentos su período álgido. De nada ha servido el resultado negativo del proceso intentado por monsieur Andrieux. Ese resultado ha sido contraproducente, pues no ha hecho otra cosa que aguijonear todas las impacencias y provocar á una todas las suspicacias, ávidas siempre—en el *gran publico* de la sociedad neuropática en que vivimos—de arrojar en brazos de la maledicencia para salpicar de cieno y lodo las conciencias mas inmaculadas con tal de obtener el escándalo deseado.

Ahora toda la opinion está fija—como ave raptora que acechó su presa—en la actitud que se propongan tomar los treinta y dos individuos de la Comision de Presupuestos que no han podido ser puestos en causa con motivo del desenlace del proceso de Nimes, y, sobre todo en la aparicion anunciada del libro de Mr. Numa Gilly, el cual debe contener—dícese algunas de las pruebas mas convincentes que se reservaba este último para demostrar ante los tribunales que no en balde ni á tontas y á locas habia dirigido contra la referida Comision la grave acusacion.

El libro, el libro, sobre todo: hé aquí lo que es esperado con nerviosa impaciencia por todos los que gustan del ruido y del escándalo. Los mandatarios del alcalde de Nimes alegan su ausencia de

Paris como única razon de que se haya retardado la publicacion del esperado volumen, pero confían á quien quiere oírles que el libro se entregará á la publicidad tan luego como haya regresado á la gran capital ese nuevo maestro Jacques que, tonelero por su profesion, se ha ido convirtiendo poco á poco y llevado por la corriente, en acusador público, diputado, alcalde y, por último.... hombre de letras.

Sin embargo, nuestras noticias personales nos permiten asegurar que esto no es mas que un simple pretexto. El principal, por no decir el único motivo de ese retardo consiste en que á última hora, y cuando todo estaba ya dispuesto para efectuar el tiraje de la obra, se ha juzgado necesario retocar algo de lo que figura en sus descarnadas páginas. Tratándose de un libro cuyas consecuencias han de revestir cierta gravedad comprendemos perfectamente esas plegiadades del último momento, por lo mismo que nos hacemos cargo de la situacion especial en que vá á colocarse su autor *vis á vis* de la opinion pública y enfrente del sin número de personajes mas ó menos comprometidos en los diferentes hechos que forman la trabazon de la obra.

Por nuestra parte, sin embargo,—y es una opinion puramente personal la que emitimos—por la misma razon que reprobamos allamente las costumbres políticas en que se agitan aquí todos los partidos, los cuales, por este temperamento de escándalo, se desacreditan á sí mismos y exponen al pais entero á los sarcasmos de las demás naciones, encontramos que son verdaderamente deplorables todas esas lentitudes que se buscan bajo cualquier pretexto para ir retardando lo que, una vez anunciado, debiera pertenecer *incontinenti* del dominio del público.

Las gentes honradas, cualquiera que sea la opinion á que pertenezcan, no pueden juzgar de dos maneras distintas la triste tarea que se ha impuesto y que va cumpliendo poco á poco el diputado socialista Mr. Numa Gilly, y deben desear, como nosotros mismos, como todo el mundo que se haga la luz en este desdichado asunto, y que se haga cuanto antes y sin nuevas vacilaciones.

Despues de las acusaciones infamantes que Mr. Gilly ha dirigido—quizá con tanta sinceridad como lijereza—contra un cierto número de sus colegas de la Cámara, sin presentar hasta ahora la sombra de la prueba mas insignificante, se hace realmente indispensable que el pais, en defecto de los tribunales, pueda darse cuenta, documentos en mano, de si el acusador es un justiciero ó simplemente—como tantos otros,—un calumniador miserable.

Es, preciso, pues, que el libro aparezca pronto. ¿No comprende, Mr. Gilly, que, obrando á su guisa, dá lugar á creer que esos retardos sucesivos son destinados á aguijonear la curiosidad pública y á lanzar á la publicidad su volumen como un Pouson de Terrail cualquiera lo haria con un nuevo *Ro-cambole?*

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

La Concentración de Figueras sin duda sabrá por experiencia propia, lo

que inculca gratis el Dr. Ferran en su laboratorio; en cuanto á los consejos que señala á EL CONSTITUCIONAL, mientras éste no se halle infeccionado por la baba de *La Concentracion*, no necesita inoculaciones de ninguna clase; hace tiempo que tiene en el cuerpo mucha dosis de desprecio á las muchas inexactitudes é inconveniencias que propaga en las columnas el democrático periódico de la vecina ciudad.

—Está vacante la plaza de médico forense del Juzgado de Santa Coloma de Farnés.

—El día 8 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

—Algunos aseguran que no se ve claro por donde van los reformistas.

¿Acaso ven ellos mismos, ni saben por donde ni á donde van?

Y aún asegura uno de sus órganos que todos los demás políticos marchan por un camino de perdición.

Sin duda es el que los reformistas han andado por no saber otro.

Y están perdidos.

—Dentro de pocos días y en la calle de Ciudadanos abrirá sus puertas al público un nuevo establecimiento de calzado especial que se confecciona en una acreditada fábrica instalada en Blanes y que ofrece grandes ventajas en tiempo de humedades. El precio del mismo será módico y su utilidad y duración es ya un hecho real y positivo; garantizando lo dicho, el dueño de la nueva industria lo es nuestro amigo señor Literato Fairret.

—En un pueblo de la provincia de Palencia, dos cacos disfrazados de fraile, robaron al rector, que les había dado hospitalidad en su propia casa, una respetable cantidad y hubieran hecho lo propio en otro pueblo inmediato, si el cura no hubiese sospechado de los supuestos religiosos.

—En la ciudad de New Haven (Coanecticut) ha tenido efecto ante numeroso gentio un combate á sable y á caballo entre dos licenciados de ejército, alemán uno é inglés otro. Cruzábase por ambas partes una apuesta de 200 pesos fuertes y estaba convenido que el vencedor además de la apuesta, se embolsaría el dinero de las entradas.

El alemán se llama Javier Orloffki y formó parte de un regimiento de húsanos; el inglés Bryan Lynn perteneció á los húsanos del príncipe de Gales y al cuerpo de camellos de Egipto.

El alemán contestó al saludo de su antagonista soltándole un sablazo en la muñeca, lo cual indignó de tal modo al público, que le hubiera atacado si no interviene la policía.

Pero á bien que Lynn no era manco y lo demostró en breve derribando del caballo á Orloffki, el cual, enfurecido, sin volver á montar soltó un tajo al inglés en el brazo derecho. La multitud no pudo contenerse y se echó á la pista con el propósito de comerse vivo al alemán; pero la policía lo impidió poniendo fin á la batalla.

Y luego nos hablan los *yankées* de las *barbaras* corridas de toros!

—Para que se vea la seguridad que ofrece el servicio de correos, basta consignar que á un apreciable amigo nuestro le remitieron hace pocos días un pliego conteniendo varias letras con sus correspondientes sellos para

completar las cantidades que alcanzaban los individuos á cuyo favor se habían librado aquellas, y al entregar la Administración de correos el pliego, estaba este abierto habiendo desaparecido los sellos.

No dudamos que tan luego como tenga noticia del hecho el Director general de Comunicaciones procurará averiguar donde ha tedido lugar la sustracción de los espresados sellos á fin de que no quede impune un delito que tanto afecta al buen nombre de los empleados de correos.

—Anteayer volcó una tartana en la calle del Peso de la paja, dejando al conductor bastante mal parado de resultas de la caída que sufrió al ocurrir aquel incidente.

—El día de ayer fué un día de verdadero invierno gracias al airecillo que sopló sino con violencia con bastante incomodidad.

No obstante, los benéficos rayos del sol nos aliviaron durante las horas de su esplendor.

—En la votación general verifica el pasado lunes por los socios de «La Odalisca» fué nombrado Presidente por mayoría nuestro particular amigo don Antonio Ribas, al que felicitamos, así como á la Sociedad, por la buena elección que ha tenido para la provision de tan importante cargo.

—Señor Inspector y agentes de vigilancia y seguridad: menudean los robos en esta ciudad y en todos ellos los *cacos* no puede ser habidos.

¿Que día podremos consignar en nuestras columnas lo contrario? Se hace preciso vigilar, pues de otro modo será imposible salir por las calles sin verse expuesto á que se despoje á los vecinos de cuanto traigan consigo.

Haber, pues, como se corrijen tales abusos.

—Ha sido nombrado juez municipal de Cassá de la Selva don Mariano Xiberta que ejercía el cargo de suplente del mismo juzgado.

Los únicos verdaderos granos de salud son los del doctor Franck.—Exigir sobre la caja azul la etiqueta en 4 colores y el sello de la Union de los Fabricantes.

LA MADRE

¡Madre! Nombre sublime y bendito, tierno cual suspiro del aura, dulce como la felicidad. Nombre que llevamos escrito en el alma con caracteres indelebiles; nombre que no disipa la distancia, que no se pierde en la ventura, que no desaparece en las fuertes conmociones del dolor ó del placer.

¡Madre! Palabra mágica que penetra en todos los corazones, palabra que encierra todo un poema de ternuras sacrificios y amor. Por eso se ha dicho con tanta verdad como elocuencia: «Nada hay en el mundo superior á una mujer, como no sea una madre.»

La madre es el faro que nos ilumina en las demás nebulosidades de la vida.

La madre es el eslabon primero de esa interminable cadena llamada sociedad; el ángel que vela nuestros sueños infantiles; la que recoge nuestro primer aliento, la que absorbe nuestro primer suspiro y la que imprime en nuestros labios nuestro primer beso de amor.

La madre es una brillante perla que se alza sobre el inmundo lodazal de esta vida; un néctar delicioso, una esencia que nos endulza nuestro cáliz de

amargura.

La madre cifra toda su ventura en la dicha de sus hijos; la madre corre un tupido velo sobre su pasado, y no tiene mas porvenir que el de sus hijos, con los cuales rie si gozan y padece dolores acerbos si los sufren ellos.

La madre ejerce dignamente su augusto sacerdocio: ella, desde el momento en que enseña á su hijo á balbocear el nombre de su padre, procura introducir en su alma la semilla del bien y de la virtud.

El corazón de la madre es la pira inextinguible del amor, el manantial de sus sentimientos elevados, el raudal de la ternura y el foco de las grandes ideas.

¡Sacrificio y abnegación! Hé aquí sintetizada la historia de la buena madre.

La madre expresa el ideal del amor divino, descendido al corazón de la mujer.

Toda la poesía del hogar está reconcentrada en la madre.

¡Cuán dulces son los acentos de una madre, cuando estos salen del alma, de su alma, lira hermosa que parece pulsada por los ángeles y los serafines!

Al lado de una madre virtuosa se aspira un perfume de santidad que purifica.

La madre es nuestro genio tutelar, nuestro mentor, y el ángel que cierna sus invisibles alas sobre nuestras frentes.

La madre es en la tierra una enviada del cielo, una mensajera del paraíso para elevarnos á él.

La madre es la gran influencia del universo, porque sobre sus rodillas se forma la sociedad.

Las épocas en que mas genios han florecido, han sido las épocas en que han brillado mejores madres.

La importancia de la madre en nuestra vida moral y en nuestra vida física, es grande, inconmensurable.

No hay misión mas elevada para una mujer que la de madre si la llena cumplidamente.

La aureola de la maternidad es la mejor diadema. No existe vejez para la buena madre: deja de ser bella sin pesar al ver que su hija comienza á serlo; la abnegación de su amor le ofrece mas gozos por los triunfos de su hija que por los suyos. Una mujer coqueta deja de serlo al estrechar en sus brazos al ser que vive de su vida: se desprende de todas las frivolidades mundanas y solo piensa en adornar al ángel que llena completamente su alma.

Una buena madre hace mas en provecho de la moral que los libros de los filósofos, pues las ideas que inculca en la mente de su hijo no las olvida este jamás.

Las lecciones que se reciben en la cuna son para el hombre la imagen de la madre que se las dió.

La madre es la gran palanca social. La madre no debe fiar á nadie la educación de sus hijos; ni debe nunca separarse de su tierno niño.

El amor maternal es el mas puro, el mas desinteresado, el mas espontáneo, el mas perfecto y el mas constante de todos los amores.

Concepcion Jimeno

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA

Aviso.

Obtenida la competente autorización de la Superioridad para cobrar un arbitrio extraordinario sobre canales, bajo el tipo de 2'50 pesetas por cada uno, como cuota anual; ha resuelto este Ayuntamiento, antes de proceder á su exacción, otorgar á los propietarios de casas que vienen sujetos al pago del espresado arbitrio, el plazo improrogable de treinta días, á fin de que, dentro del mismo, puedan sustituir los canales por medio de tuberías de bajadas de aguas adosadas á la fachada.

Terminado el indicado plazo se hará efectivo el arbitrio, á cuyo efecto permanecerá expuesto por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, la relacion de las personas sujetas al pago del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona 17 de Noviembre de 1888. —El Alcalde Presidente *Emilio Grahit*.—P. A. de. S. E. *Narciso Font*, Secretario.

SECCION RECREATIVA.

DESENGAÑO

Te ví, te idolatré, quedé sin calma.
¡Torpe de mí,
Que en mi ciego delirio á un sér sin alma
La mia dí!
La dicha que soñé trocóse en yugo.
¡Loca ilusión!
Tras un cielo corrí, y halló un verdugo
Mi corazón.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE ROY. San Clemente papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Juan de la Cruz fr. y Santa Flora virgen y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

A LOS CONCURRENTES

DEL ACTUAL REEMPLAZO.

Para satisfacción y garantía de los quintos del presente Reemplazo de 1888, el señor Miguel Gomez y Puig (á) Dionís y compañía hace constar hallarse matriculado para todas las operaciones del Reemplazo, asegurando la sustitucion y Redencion con escritura pública, por la cantidad fija de

1000 pesetas.

Debe advertirse, para mayor inteligencia, que verificándose este año el sorteo el 9 de Diciembre, solo se admitirán seguros hasta el medio día del sábado 8 anterior. Este seguro comprendé y responde á todas las eventualidades del concurrente, á saber: Sustitucion por conducto de las Zonas militares constituidas al efecto, á los que les toque servir en Ultramar; Redencion á metálico para los que hayan de servir en la Península, y exencion del servicio á los que queden en reserva, en el caso de ser llamados en activo servicio.

Para realizar dichos contratos y adquirir otros datos, dirigirse calle Albareda, 22, 2.º

—Gerona.

Gomez y Comp.ª

NOTA. La suma quedará depositada en la casa de Banca del señor Mateu, plaza del Aceite, Estanco: quedando libres á todo evento como si hubieran redimido.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL Dr. CASASA

Pildoras Orientales

DEL
Dr. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de esas Pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruación y demás enfermedades crónicas

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos recomendamos eficazmente el Extracto Antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa.

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

Dr. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle Jaime I,
Barcelona.

Depositarios todas las principales farmacias: en Gerona, las de Ametller, Coll y Vives.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
— Fiebre de sangre ó desarme de las encías, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío deben usar el Elixir Dentífico Saint-Servant del Dr. Casasa. Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.

ENFERMEDADES SECRETAS
— Su curación es pronta, radical y segura sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales usando el Antivenéreo del Dr. Casasa preparado exclusivamente vegetal. Puntaciones, llagas, bubones, asticelcos y demás afecciones por crípticas que sean desaparecen pronto y bien con este infalible depurativo.

RECOPILACION

DE LAS
DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUNA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios,

albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edición.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véase en la Imprenta de este periódico

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

Chocolate Osteogeno del Dr. Subirá

á base de Lacto-Fosfato-Carbonato y Floruro, Calcicos, Iodados

Alimento completo para niños, personas débiles, señoras embarazadas, nodrizas y convalescientes

ANALIZADO Y APROBADO POR REALES ACADEMIAS DE MEDICINA

Unico Representante para la provincia de Gerona

D. J. Figueras Torrent.

EPILEPSIA se cura radicalmente con la **POCION ANTIPILEPTICA** del Dr SAN MIGUEL.—Botica Corona.—Gignás, 5, Barcelona.

JAIME PADROSA

Annador, Ballesterias, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arca para guardar caudales.

Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho.

Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.

Depósito: Carretas, 39, Madrid. 72

MEDICAMENTOS

de rápidos y permanentes

EFFECTOS CURATIVOS.

PILDORAS SAP.

Son un remedio de éxito seguro en las indigestiones, afecciones del estómago, dolores de cabeza, pérdida del apetito, acedias, derrames biliosos y todas las enfermedades de los órganos digestivos.

Las Pildoras Sap producen tambien maravillosos resultados en todos los casos de afecciones cutáneas: como ronchas, pústulas, tumores, granos, úlceras, sarpullido, y tambien en la escrófula, reumatismo crónico y en la generalidad de las enfermedades causadas por impureza de la sangre.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'75, en sellos.

PASTILLAS SAP.

Curan la tos, resfriado, bronquitis, ronquera, irritaciones de la laringe y las afecciones de los pulmones.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 2'50, en sellos.

Emplastos porosos anti-histéricos de Wilson.

Remedio externo inofensivo y seguro, universalmente acreditado para los dolores nerviosos y demás enfermedades que derivan de los nervios, como hipocondria, histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, eiertas enfermedades catarrales en que predominan síntomas nerviosos; algunas afecciones asmáticas, etc.

Son tambien eficacisimos para debilidad de estómago, cuyas fuerzas aumentan sin irritar el tubo digestivo.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'80, en sellos.

Emplastos porosos vigorizantes de Tames

para el dolor de riñones, reumatismos, lumbago, desarreglos menstruales, resfriados, toses y dolores internos del pecho.

Reemplazan á los antiguos parches farmacéuticos, á los cuales aventajan en comodidad, virtudes curativas y módico precio.

Se remiteu por el correo contra envío de pesetas 2'50, en sellos.

VENDENSE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito general de medicamentos extranjeros

Salvador Alsina

PASAJE DEL CREDITO, 4. — BARCELONA.

3-13

UNA PRUEBA MAS.

Don Bartolomé Martí, agricultor, natural y vecino del pueblo de Gahusas, distrito municipal de Vilopriu, partido y provincia de Gerona.

Certifico: Que despues de cinco años que estaba sufriendo y padeciendo de una hernia umbilical, me hallo completamente curado á los cuatro meses, con el tratamiento de Mr. Carlos Notton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis trabajos de agricultor, excepto los de gran fuerza.

Y para que conste y á satisfacción mia, le doy el presente en Gerona á diez de Junio de 1887.—Bartolomé Martí.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Corti-real 4, GERONA.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN Nº 1 Y Nº 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exijase la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja.— Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

La viña.

Único en su clase en esta Capital

Calle de Herrerías viejas núm 19.

Probad los Vinos, Vinagres y Aceites puros de 1.ª calidad. 500 pesetas la que prueba no ser verdadero. 72

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.